

83860

MEMORIA DESCRIPTIVA

---

5. Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Eduardo NAVALLES SANMARTIN, de nacionalidad española, residente en Barcelona, calle de Sicilia, n° 240 - - - - -

P O R

"NUEVO ENVASE"

---

10. Se refiere el objeto del presente Modelo de Utilidad a un nuevo envase para contener en su interior los envases de cartón o de otra naturaleza análoga, incapaces de resistir incómodos, incluso con perjuicio del propio contenido, el tiempo necesario para permitir el total consumo del contenido del mismo a base de reducidas dosis.

15. Esto es de particular importancia, máxime cuando dichas pequeñas dosis se refieren a polvos de jabón; detergentes y similares, por la posible humidificación de las paredes del

83860

envase y de las materias pulverulentas aludidas en su promi-  
didad con el agua, y al elevado indice de higroscopicidad  
del material a usar a pequeñas dosis.

5. Gracias a este nuevo envase, los envases de cartón  
conteniendo materias pulverulentas, tales como jabón en pol-  
vo, pueden ser depositados en los lavabos; fregaderos y de-  
más, sin peligro de que se mojen y su contenido es retirado  
automáticamente en las dosis necesarias para el lavado de  
manos; vajillas; ropas, etc.

10. A continuación pasa a describirse, a título de ejemplo  
sin carácter limitativo, un caso práctico de realización de  
un aparato dosificador de acuerdo con el invento, acompañán-  
dose para mejor comprensión una hoja de dibujos en la que:

15. La figura 1, son, vistos en perspectiva los dos cuerpos  
principales de que consta el aparato; y

La figura 2, es una representación esquemática de las  
dos fases de obturación y apertura de las rejillas de des-  
carga.

20. Las figuras 3 y 4, son dos detalles en corte de la par-  
te inferior del mismo aparato en los que se aprecia claramen-  
te el funcionamiento del mismo, y

La figura 5, son dos detalles de uno de los dispositi-  
vos de cierre con los que se vinculan o liberan a voluntad  
los dos cuerpos que se representan separadamente en la figu-  
ra 1.

25. Un aparato de acuerdo con la presente Memoria se compo-  
ne esencialmente de dos cuerpos principales uno de los cuales  
actúa como tapa invertida de quita y pon del envase de jabón  
o similar una vez desprovisto éste de su solapa de cartón, y  
30. al otro, como carcasa de soporte de dicha tapa, tanto para

83860

proteger el citado envase contra la humedad como para permitir sujetar la misma a la pared u otro lugar fijo conveniente.

5. La tapa invertida que constituye el primero de los mencionados cuerpos consiste en un recipiente de plancha u otro material conveniente la parte superior del cual está materializada por una pestaña rectangular (1) a continuación de cuyo borde inferior aparece una pestaña de transición (2) a continuación de la cual nace una tolva de descarga (3) cuyo vértice está debidamente perforado para permitir la evacuación del polvo (4).

10. De uno de los lados de la pestaña de transición (2), vinculado o formando cuerpo con superficie de la misma, emerge un pequeño buje (5) por cuyo interior desliza el eje (6) de una empujadura (7) que constituye el mando de descarga del contenido.

20. Centrados en dos lados opuestos de los cuatro que constituyen la pestaña rectangular (1), existen sendas aberturas (8) en forma de T invertida, a través de las cuales, con intervención de unos cierres apropiados que oportunamente se describirán, se verifica el anclaje de la tapa que nos ocupa a la carcasa de soporte.

25. En los redientes a que dá lugar la retracción de la pestaña de transición (2) aparecen apoyadas en forma yuxtapuesta una rejilla fija (9) y una rejilla desplazable (10), las cuales son fundamentales en la función del aparato.

30. La rejilla fija (9), en el presente ejemplo de realización, está materializada por una plaqueta rectangular, de metal u otro material apropiado, en cuya superficie hay practicadas, regularmente distribuidas, unas aberturas (11) de for-

83860

ma y dimensiones adecuadas para la fácil evacuación de la materia (4) que se trata de dosificar.

5. La rejilla desplazable (10) consiste en una plaqueta de características análogas a las de la rejilla fija (9) cuya longitud, según se aprecia claramente en las figuras 3 y 4, es algo menor que la de esta última a fin de permitir que, mediante su desplazamiento, pueda producirse la coincidencia de las aberturas (11) de la primera y de las aberturas (12) de la segunda y el paso a través de ambas del polvo (4) cual se representa en la mencionada figura 4.

10.

Para ocasionar el expresado desplazamiento de la rejilla móvil (10), la cara inferior de la misma lleve anexionado un apéndice (13) al que aparece rígidamente solidarizada la extremidad del eje (6) del mando de descarga, el funcionamiento alternativo del cual se produce empujando con la mano la empujadura (7) que remata la extremidad exterior del mismo y soltándola a continuación a fin de dar lugar a que la expansión de un muelle de retroceso (14) insertado entre esta empujadura y el buje (5) de la tapa invertida, devuelva la

15. rejilla desplazable (10) a su primitiva posición de reposo, dejando de nuevo obturadas las aberturas (11) de la rejilla fija (9).

20.

La carcasa de soporte (15) que constituye el segundo de los cuerpos principales del aparato, consiste en una caja cerrada por arriba, de plancha metálica u otro material conveniente, cuya forma será normalmente paralelepípedica, por responder ésta a la más generalizada en los envases de cartón a los que el aparato se destina. En cualquier caso, las dimensiones en sección de dicha carcasa (15), son coincidentes con las del primer cuerpo antes descrito con el cual debe ca-

25.

30.

83860

car y las dimensiones generales de la misma lo son a su vez con las del envase (16) del producto que interesa dosificar.

5. Al objeto de eliminar del aparato toda aptitud para contener polvos u otras materias a granel, a lo largo de los ángulos verticales de la carcasa (15) hay practicadas, potestativamente, unas aberturas (17) de forma y dimensiones convenientes.

10. En la parte inferior de dos de las caras de la caja, aparecen los dos cierres opuestos mediante los cuales se solidarizan ambos cuerpos principales. Cada uno de dichos cierres consiste en una muletilla metálica, el travesaño (18) de la cual es el que actúa de cierre propiamente dicho alojándose en la parte ancha de la respectiva abertura (8) existente en la pestana (1) del cuerpo inferior. A fin de poder manio-

15. dicho travesaño (18), la espiga (19) solidaria del mismo está rematada exteriormente por un botón o pulsador (20), existiendo, apoyado entre éste y la cara de la carcasa (15) un pequeño resorte de expansión (21) para asegurar la permanencia en sección del mencionado cierre. La sección de la citada espiga (19) es preferentemente de forma cuadrada al objeto de que, por hallarse introducida en un orificio de igual sección, no pueda desviarse el travesaño (18) de su correcta posición horizontal.

20. En la cara posterior de la carcasa (15) que nos ocupa, hay practicados dos taladros para, con auxilio de unos tirafondos (22) adecuados, poder fijar el aparato a la pared, existiendo en la cara anterior sendos orificios coaxiales (23) para poder pasar el destornillador a su través.

30. Para servirse del aparato descrito, se corta la tapa o pestana superior del envase (16) que se vá a utilizar y se

5. tapa la boca descubierta del mismo colocando sobre ella en posición invertida la boca del cuerpo inferior. Acto seguido manteniendo encajado el envase, se invierte la posición del mismo y se introduce a fondo desde abajo hacia arriba el conjunto en la carcasa (15) hasta dejar sujeto el acoplamiento por la introducción de los travesaños (18) de cierre en sus respectivas aberturas (8).

10. Bastará a continuación apretar sobre la empuñadura de accionamiento (7) para que, sumándose la propia gravedad del producto y la pequeña sacudida de la maniobra, se desprenda dicho producto de su envase (16) y pasando a través de las aberturas (11) y (12) de las dos rejillas (9) y (10), aparezca por debajo del orificio de evacuación de la tolva (3) para su consumo.

15. Destinándose esencialmente el objeto de la invención a facilitar el consumo dosificado de los polvos de jabón, detergentes y materias pulverulentas similares que se expenden en envases de cartón, es obvio que en la realización definitiva del mismo serán susceptibles de variación cuantos detalles no desvirtuen fundamentalmente la expresada esencialidad.

20. Siendo así, es obvio que tanto el sistema de fijación del aparato, como el mando para su descarga, como la disposición y tamaño de las aberturas a través de las cuales pasa el producto, podrán diferir en cuanto a detalle de como figuran descritos en el respectivo lugar de la Memoria.

25. En general, en la puesta en práctica del aparato que nos ocupa, serán susceptibles de variación sin salirse del marco del invento, cuantos detalles de material, tamaño y forma, proporciones, disposición y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia del mismo.

30.

83860

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

- 5. 1ª.- Nuevo envase caracterizado por el hecho de que para poder usar en lavabos; fregaderas, bañeras y demás lugares en que se tengan que utilizar el material pulverulento contenido en envases de cartón y similares para efectuar lavados, está provisto de un depósito, con boquilla de salida dosificadora en su parte inferior, que tiene medios de apertura y cierre de la misma, a voluntad, en cuyo depósito se introduce el envase de cartón, propiamente dicho, previo destapado del envase, cuyo contenido queda emplazado en la boquilla de salida y por gravedad emerge al exterior cuando se efectúa la apertura de la repetida boquilla.
- 10. 2ª.- Nuevo envase, según la anterior reivindicación, en el que dichos medios de apertura están constituidos por un plano taladrado, deslizante debajo de una rejilla que al coincidir tales taladros con los orificios de la rejilla permiten la salida por gravedad, del contenido, suministro que se cierra al deslizar nuevamente el plano hacia su posición primitiva y no coincidir los taladros.
- 15. 3ª.- NUEVO ENVASE.
- 20. Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a 29 de Octubre de 1960.

F.A.,  
Antonio Anicha  
p. p.

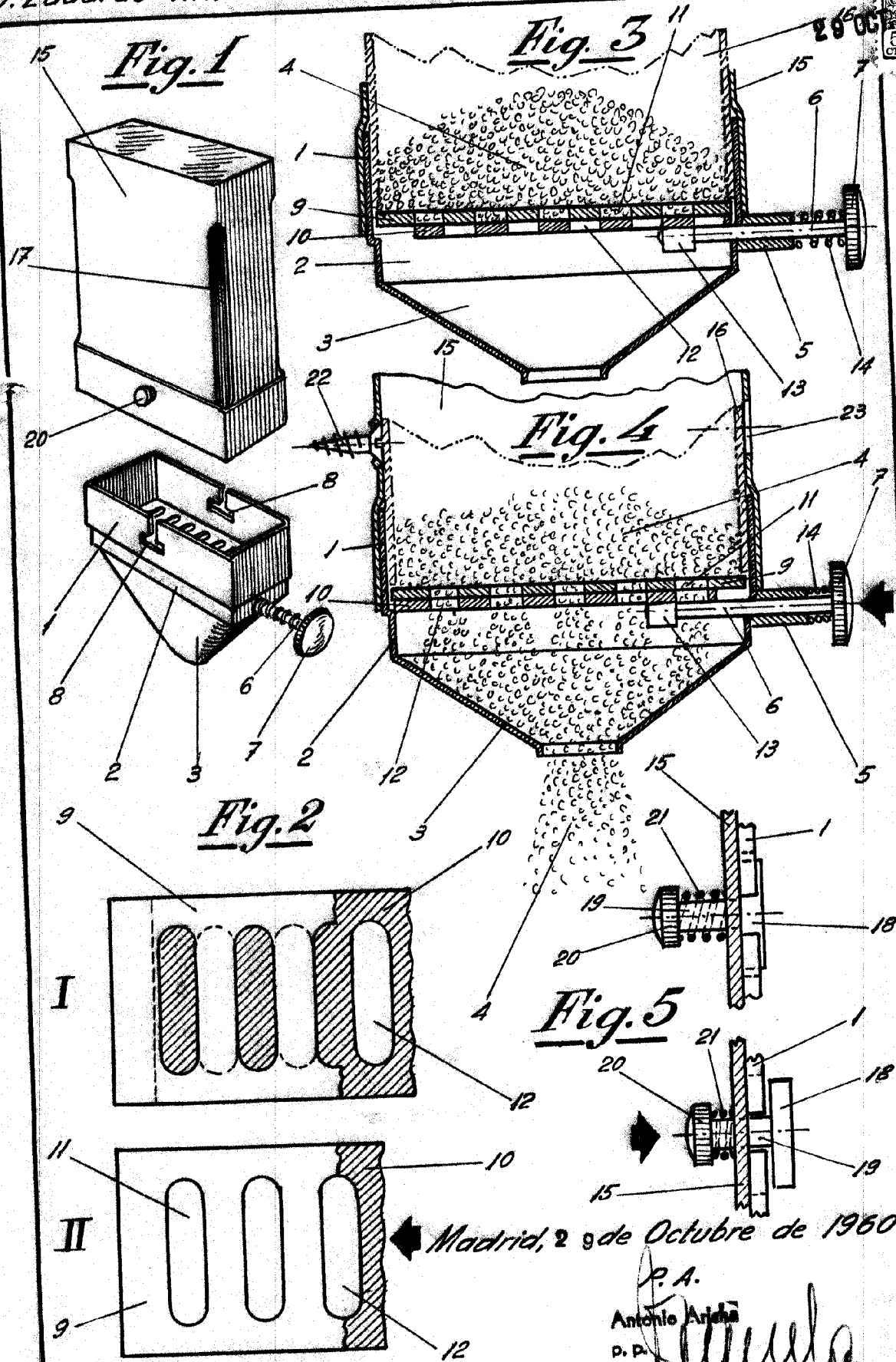


Fig. 1

Fig. 3

Fig. 4

Fig. 2

Fig. 5

I

II

Madrid, 29 de Octubre de 1960

P. A.  
 Antonio Archa  
 D. P. *[Signature]*

Escala variable